

**INVITACIÓN A COTIZAR No. 105- 2017**

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN A PACIENTES ADULTOS DEL INSTITUTO DEL GENERO FEMENINO Y MASCULINO EXCLUSIVAMENTE SIN ACOMPAÑANTES, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A  
LOS TERMINOS DE CONDICIONES**

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

**Observaciones presentadas por Bethel Marketing y Producción**, recibidas a través del correo electrónico enviado a [invitaciones@cancer.gov.co](mailto:invitaciones@cancer.gov.co), el día 22 de mayo de 2017 a las 10:55 a.m

**PRIMERA PREGUNTA:**

1. Confirmar si en la invitación se establece presentar póliza de seriedad solo si el valor total de la propuesta supere el 20 SMMLV.

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE– informa que se mantiene lo establecido en los Términos de Condiciones numeral 6.

**SEGUNDA PREGUNTA:**

En el mismo sentido conforme al formato de oferta economía, solicito a la entidad aclarar si se tiene que cotizar (alojamiento y alimentación a pacientes y acompañante) por un día de hospedaje.

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, informa que se realizará un contrato al cual se le irá deduciendo los gastos hasta agotar los recursos del presupuesto asignado para dicho contrato. Se informa que se surtió Adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co).

**TERCERA PREGUNTA:**

De ser así y conforme lo establecido en el término respecto de la garantía de seriedad se hace innecesario presentar propuesta de seriedad de la propuesta al cotizar únicamente un solo día de alojamiento para dos personas?

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE– aclara que la propuesta está encaminada para un adulto del género masculino o femenino sin acompañante. Respecto a la póliza de seriedad de la oferta, se

informa que la misma debe presentarse sobre el valor del contrato a adjudicar de acuerdo al presupuesto definido por el INC, por lo anterior se surte Adenda No. 1, la cual puede ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)

**CUARTA PREGUNTA:**

2. Solicito a la entidad se aclare:

- El número de personas a cotizar en la oferta económica.

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que no se tiene un número determinado de pacientes, ésto se determinara de acuerdo a la demanda del servicio.

**QUINTA PREGUNTA**

- La categoría del hotel a proponer?

**RESPUESTA**

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- aclara que el servicio requerido en la presente invitación es de albergue que ofrezca alojamiento y alimentación a los pacientes procedentes de fuera de Bogotá, para garantizar la adherencia al tratamiento del paciente oncológico, por lo tanto no requiere servicio de hotelería.

**SEXTA PREGUNTA:**

- En que consiste la alimentación (solo desayuno, desayuno y cena, desayuno, almuerzo y comida.?)

**RESPUESTA:**

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE- informa que se surtió Adenda No. 1, donde se modifica el Anexo Técnico No. 3, la cual puede ser consultada en nuestra página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co).

Cordialmente,



**CAROLINA WIESNER CEBALLOS**  
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Erika